

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1604** LAJO Y RODRÍGUEZ, S.A.U.

Reducción de capital por amortización de acciones propias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de Sociedades de Capital, se hace público que al accionista único de Lajo y Rodríguez, S.A.U., constituido en Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 2020, ha decidido reducir el capital social en la cantidad de 45.014,60 euros mediante la amortización de las 1.498 acciones propias de la Compañía que ésta tenía en autocartera de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias por lo que no ha llevado aparejada la devolución de aportaciones al ser la propia Compañía la titular de las acciones amortizadas, destinándose su importe íntegramente a incrementar las reservas voluntarias.

La reducción se ejecutará de forma inmediata sin perjuicio del derecho de cualquier acreedor a su impugnación.

El capital resultante de la reducción ha quedado fijado en 2.033.543,60 euros correspondientes a 67.672 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Asimismo se ha procedido a modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales con el propósito de adaptarlo a la nueva cifra de capital social tras esta operación de reducción y las inmediatas ampliaciones decididas por el accionista único en la misma Junta con aportación dineraria y con cargo a reservas voluntarias estableciendo un capital social final de 2.700.000 euros correspondientes a 27.000 acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación este anuncio y que el mismo se encuentra también disponible en la página web corporativa de Lajo y Rodríguez, S.A. ([www.lyrsa.es](http://www.lyrsa.es)).

Mejorada del Campo, 6 de mayo de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Máximo Cañizo Fernández.

ID: A200017504-1